

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Informe Estatal de Evaluación 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/01/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtro. Eduardo Rosales Ochoa

Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar los resultados e impactos obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión asociadas al Anexo Técnico, con base los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Elaborar un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los PPN y Subprogramas que se comprometieron alcanzar, en el que se deberá informar si se lograron y las variaciones o desviaciones generadas considerando las causas que las motivaron.
- Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar los logros obtenidos en materia de seguridad pública, analizando de manera sistemática y objetiva las causas de las variaciones respecto a los objetivos y metas programados.
- Estimar el impacto generado y emitir juicios de valor respecto de los resultados obtenidos y la forma de mejorarlos.
- Describir el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos del fondo conjunto.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) para el ejercicio fiscal 2019, se sustenta en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, formal, riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos y metodología de evaluación planteados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019 emitidos por el SESNSP.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación integral (Informe Estatal de Evaluación), se llevó a cabo mediante el análisis documental y de gabinete, de la información correspondiente a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en sus diversas vertientes de evaluación, con la finalidad de obtener la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos concertados, para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que conlleven a la consecución de los objetivos; además de valorar los resultados e impactos obtenidos y su asociación con el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados.

Para lo cual se llevó a cabo el análisis documental y de gabinete, basado en una solicitud detallada de información sobre los PPN y Subprogramas, en sus diversas vertientes de evaluación, así como todos los aspectos vinculados de manera interna a los objetivos específicos objeto de estudio, efectuado la valoración de cada uno de los apartados incluidos en los anexos correspondientes, de acuerdo con los LGE 2019, de manera que se realizó un examen detallado y pormenorizado de los elementos particulares de cada PPN y Subprograma, relacionados a los objetivos de evaluación y de acuerdo con la técnica de análisis de la misma.

Este proceso de investigación documental permitió elaborar un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los PPN y Subprogramas, las variaciones o desviaciones generadas y las causas que las motivaron; la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos; la identificación de los logros obtenidos en materia de seguridad pública; la estimación del impacto generado con los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos del fondo conjunto; con lo cual, se generaron los juicios de valor que permitieron obtener una serie de conjeturas que sirvieron de base – junto con los demás elementos técnicos- del material para determinar los hallazgos, las conclusiones del estudio, recomendaciones y las propuestas de mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

De acuerdo con los resultados del avance en el cumplimiento de metas con recursos del Financiamiento Conjunto 2019, se registró que fueron implementadas acciones de profesionalización y certificación del personal en competencias relacionadas a la prevención de la violencia y delincuencia, la cual fue impartida por el Instituto de Capacitación Policial.

Con estas acciones se logró capacitar a 45 personas en el curso de Modelos de Intervención para la Prevención, Detección y Atención de Situaciones de Riesgo Social en Población Infantil y Juvenil; así como la capacitación y certificación de 3 servidores públicos en competencias laborales Eco684 'Gestión de las Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana'.

Se realizó la creación de 33 nuevas redes ciudadanas y se le dio seguimiento a 10 redes creadas en 2018, las cuales están vinculadas a la integración comunitaria y toma de decisiones en su entorno, mismas que fueron capacitadas en resolución pacífica de conflictos, convivencia comunitaria y prevención del robo a casa habitación.

Se diseñó el programa estatal de Centros de Bienestar e Innovación Cultural, con el cual se pretende fortalecer los factores de protección y habilidades psicosociales en adolescentes y jóvenes, a través de procesos artísticos y deportivos, con lo cual contribuyan a formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria, así como la apropiación de espacios públicos para la convivencia y cohesión comunitaria.

El programa cuenta con la aplicación de actividades en 10 espacios, distribuidos en 6 municipios del estado, para tal efecto, fueron contratadas 31 personas quienes realizan las diversas acciones y actividades, es importante destacar que el programa obedeció a un proceso e implementación que incluyó un diagnóstico inicial, fases de ejecución y de evaluación y seguimiento de este. Como resultado de la implementación de dicho programa se atendieron a 317 menores y 78 adultos.

Se promovió la convivencia familiar a través de un evento deportivo denominado 'Carrera Nos Mueve la Paz', donde participaron 1,000 personas. Por otra parte, se realizaron acciones de atención psicológica en las diversas actividades promovidas por el programa con la finalidad de atender a la población de manera integral y psicosocialmente, con esta acción se beneficiaron 62 personas.

Adicionalmente se realizó la implementación del Programa de reinserción social de jóvenes identificados en los centros de reclusión del estado, en las cuales se capacitó a 20 personas entre los 18 y 30 años, próximos a obtener su libertad, con lo cual se fortalece su reintegración social.

Adicionalmente se realizaron dos campañas de sensibilización en temas relacionados con las violencias (medios) y la disminución de los juguetes bélicos (3,000 juguetes bélicos recaudados y 3,600 juguetes didácticos entregados, visitas de información sobre la NOM-161-SCFI-2013).

Sobre el avance general de subprograma, se registró que la entidad dispone de un CEPS, el cual cuenta con 13 elementos en su plantilla, así mismo, se registró que el estado dispone de un Programa Estatal de Prevención el cual dispone de 7 líneas de acción.

Con relación a las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, se han realizado la revisión del marco jurídico y las atribuciones, la coordinación de campañas de promoción de la cultura de denuncia y uso responsable de números de seguridad, implementación de espacios de intercambio cultural y académico, entre otros.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Las principales acciones realizadas con recursos del Fondo en 2019, correspondieron a la adquisición de equipamiento para el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), con lo cual se logró fortalecer la atención de las usuarias y sus familias en el CJM de la entidad. Se observó que el Centro cuenta con todas sus áreas en operación.

A nivel general, la entidad dispone de un CJM en el municipio de Colima, el cual dispone de una plantilla de 129 personas de las cuales han recibido capacitación 55 con recursos del Fondo (en 2019 y otros ejercicios fiscales).

El CJM en la entidad no dispone de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional, sin embargo, se realizó una revisión por parte del Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con lo cual se han realizado avances para el alcanzar dicha certificación.

Desde su puesta en operación se han atendido 11,108 mujeres en la entidad, de las cuales 4,172 se atendieron en 2019, siendo este el año con mayor número de mujeres atendidas en promedio. En 2019, se recibieron 2,420 denuncias ante el ministerio público adscrito al CJM Colima.

En la entidad, las denuncias sobre violencia a tendidas en el CJM con mayor recurrencia, fueron la violencia intrafamiliar con 1,382 casos, seguido de incumplimiento de obligaciones (372) y desaparición de personas (157).

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con relación al presente subprograma, se registró que, de los 43 cursos convenidos en el proyecto de inversión y la estructura programática, se dio cumplimiento a 33 metas de capacitación en los diversos cursos de formación; mientras que en 10 metas no se logró la cobertura en su totalidad, debido a la reprogramación de meta, bajas por depuración del estado de fuerza de las corporaciones policiales, jubilaciones, incapacidades y renuncias que a lo largo del ejercicio fiscal se presentaron.

En cuanto las evaluaciones de competencias básicas y desempeño, estas fueron aplicadas en la entidad registrando variaciones en su cumplimiento debido a bajas, jubilaciones e incapacidades que se presentaron en el ejercicio fiscal. Sobre los resultados generales del subprograma, la formación del estado de fuerza de la Policía Estatal en activo, correspondió al 100% en formación inicial o equivalente, y formación continúa, mientras que 64% recibió nivelación académica.

Con relación a los elementos pertenecientes a la Policía de Investigación en activo, el 100% ha recibido formación inicial y continua, mientras que, 60% ha recibido nivelación académica. El estado de fuerza perteneciente a personal de Custodia Penitenciaria en activo, ha recibido cursos de formación inicial y continua en el 100% de los elementos, 60% ha recibido nivelación académica.

La totalidad del estado de fuerza en la entidad se le ha aplicado las evaluaciones de competencias básicas de la función y del desempeño. En cuanto al Certificado Único Policial, tiene un avance de 91% de los elementos que conforman el estado de fuerza policial en la entidad.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

En cuanto a las metas de control de confianza convenidas en 2019 para evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso, se alcanzaron el 97% de las evaluaciones, seguido de 48% de la meta para Policía Estatal, 91% de las metas convenidas para Procuraduría de Justicia / equivalente, así como 67% de las evaluaciones programadas al Sistema Penitenciario, por último se realizaron 1,662 evaluaciones para la licencia colectiva de armas de fuego la cual fue superada (1,500). Se observó que la totalidad del estado de fuerza se encuentra evaluado en control de confianza.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Se logró el cumplimiento de la meta de disponibilidad de la red de radiocomunicación (95%), así como diversas acciones tendientes al incremento de la cobertura poblacional de la red (+2) lo que permitió alcanzar el 94.5% de la población en la entidad.

La disponibilidad de la red de radiocomunicación de la entidad, fue informada al Centro Nacional de Información, así mismo, se dispone de 7 contratos de mantenimiento de la red, convenidos con recursos de 2019, lo cuales tienen vigencia de conclusión en el mismo periodo.

El porcentaje de utilización de los sitios de repetición en la entidad correspondió a 100% durante 2019, mientras que a nivel general, que en el estado los sitios de repetición cuentan con la tecnología IP y se encuentran en operación. La entidad dispone de sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuenta con 254 interfaces GPS instaladas, así como sistema de grabación con respaldo de 8Tb. En otro aspecto, la entidad no dispone de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia, en los casos en que una llamada es vital para una averiguación previa.

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

El sistema de Videovigilancia mantuvo una disponibilidad del 97% durante 2019, así mismo dicha disponibilidad fue reportada trimestralmente al Centro Nacional de Información (CNI) en tiempo y forma.

En 2019 se instalaron 138 PMI y 414 cámaras, las cuales se encuentran en operación al 100%, en ese aspecto, se observó que en 2019 el sistema de Videovigilancia intervino en 1,282 delitos. A nivel general, se dispone de 275 PMI y 825 cámaras, las cuales se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país. La cobertura del Sistema de Videovigilancia corresponde a 10 municipios en la entidad.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Se registró nivel de avance bajo en la entrega del equipamiento contemplado en las metas convenidas para la fiscalía del estado, específicamente en las referentes a uniformes, la meta de equipos de transporte se cumplió en su totalidad.

Por otra parte, las metas que se convinieron para la SSP fueron cumplidas en cuanto a equipamiento y entrega de vehículos para el personal operativo, adquisición de uniformes y prendas de protección personal, así como municiones y cargadores.

Se registró que la entrega de uniformes con recursos del Fondo en 2019, alcanzó a 528 elementos de la SSP y 352 elementos que recibieron prendas de protección, sin embargo, no se recibieron uniformes para el resto de las corporaciones en la entidad.

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Con recursos del financiamiento conjunto de 2019, no se realizaron inversiones en infraestructura para operadores del Sistema Penal Acusatorio, así mismo, no se realizaron entregas de kit de primer respondiente.

Se realizó la adquisición de equipo de oficina y computación, con lo cual se cumplieron las metas de equipamiento convenido en 2019. Adicionalmente se registró que alrededor de 33% de los elementos policiales de la Policía Estatal (235) registrados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), cuentan con el kit de primer respondiente.

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

El Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, impartió un curso de Técnicas de entrevista, así como Taller de Seguridad y Autocuidado en el presente ejercicio.

Durante 2019 fueron emitidas y solicitadas 3,758 evaluaciones de riesgo. En la entidad existen 4,180 imputados de los cuales a 3,563 no se les impuso medida cautelar, mientras que a 195 imputados se les impuso otra medida cautelares, 267 se les impuso la prisión preventiva no oficiosa y 155 prisión preventiva oficiosa. Sobre el total de las medidas cautelares citadas, 128 se cumplieron en 2019. En la entidad se dispone de una Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima, la cual supervisa y regula la actuación de cada región cuyas sedes son Colima, Tecomán y Manzanillo.

A nivel general, la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) y las oficinas regionales de la entidad, cuentan con 12 evaluadores de riesgo de los cuales 6 realizan también la función de supervisor, así como 4 supervisores. La UMECA en la entidad opera de acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (MASC)

Con relación al presente subprograma, el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019, correspondió a 4,303 personas.

En la entidad se disponen de 11 Unidades de Atención Temprana, en cada uno de los municipios del estado y en la población de Cerro de Ortega, en las cuales, se cuenta con un ministerio público orientador, dando un total de 11 en las UAT.

Así mismo, 15 Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos, adscritos a la Dirección de Soluciones Alternas de la Fiscalía General del Estado de Colima, de los cuales 14 se encuentran certificados.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Las principales metas alcanzadas con recursos del Fondo en 2019, correspondieron a la adquisición de uniformes para Oficiales que integran al Agrupamiento de la Policía Procesal Estatal. En el estado, se realizaron 1,748 traslados de los cuales 967 correspondieron Manzanillo siendo este el Centro Penitenciario con mayor número de traslados en la entidad.

Se dispone en la entidad de la Unidad de Policía Procesal, la cual se conforma por 23 elementos operativos y un encargado, de los cuales realizan funciones de seguridad en salas, por lo que la función de traslado está a cargo de la policía Estatal, mientras que no se dispone de personal para la manipulación de indicios en las salas de juicio oral.

La Policía en Funciones de Seguridad Procesal opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, no se apega dicho modelo en cuanto al organigrama puesto que no se dispone del personal suficiente.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Con recursos del financiamiento conjunto 2019, se realizaron acciones de fortalecimiento de la Unidad Estatal de Asesoría Jurídica de Víctimas, mediante la adquisición de licencias informáticas y cámaras fotográficas, así como acciones de capacitación y contratación de personal técnico, llevando a cabo la contratación 7 auxiliares técnicos en las áreas de psicología y trabajo social, además de que a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial se llevó a cabo la capacitación a 13 elementos en Formación Continua en el Curso "Especialización en Justicia para Adolescentes".

En la entidad fueron atendidas 974 casos en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), en ese sentido, la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas fue de 167 casos promedio por asesor. De manera global, la entidad cuenta con 10 asesores jurídicos de víctimas para los tres partidos judiciales.

En la entidad fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación 1,817 víctimas, de las cuales 1,037 fueron atendidas en 2019.

Existen en el estado de Colima 8 juzgados en materia penal, así como 2 salas penales. La entidad tiene una oficina de derechos humanos estatal, se dispone de un registro estatal de víctimas. Se dispone de un área de psicológica en la CEEAV, sin embargo, se observó que no se cuenta con área de primer contacto y área médica. La CEEAV no cuenta con área de peritos.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Las principales metas alcanzadas con recursos de 2019 en la entidad correspondieron a la adquisición de equipos de transporte para el traslado de personal, carga y traslado de materiales para la industria penitenciaria, así como la entrega de uniformes para personal operativo del Sistema Penitenciario. Durante 2019, en la entidad no se instalaron sistemas de inhibición de señales en los Centros Penitenciarios y se encuentra operando dicho sistema en el Centro Penitenciario de Manzanillo.

Sobre los incidentes presentados en la entidad, estos corresponden a 14 en 2019, de los cuales 11 fueron en el Centro de Reinserción Social Colima, siendo los principales incidentes presentados el intento de suicidio (5) y decesos (4). Con recursos de 2019, no se realizó inversión en infraestructura en el Sistema Penitenciario Estatal.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

La entidad cuenta con el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes. Como parte de las principales acciones realizadas con recursos del FASP en 2019, fueron la profesionalización de 12 guías técnicos, así como la dotación de uniformes y material de seguridad para guías técnicos, así como dotación de equipamiento para el Centro de Internamiento, consistente es almohadas, sábanas/cobijas, y colchones.

En lo general, el Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) cuenta con un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, así mismo, se realizan exámenes diagnósticos de consumo de sustancias y pruebas médicas para diagnosticar y atender el consumo de adicciones. El CEIA dispone de un módulo femenino.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

En el presente programa no se ejercieron recursos con financiamiento del FASP en 2019. Durante el ejercicio fiscal 2019 se promovió para la certificación de la Asociación de Correccionales de América (ACA) el Centro de Reinserción de Manzanillo, en ese aspecto, en dicho periodo no se certificó ningún Centro de Reinserción en la entidad, de manera que ningún Centro Penitenciario del estado cuenta con certificación.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Con recursos del Fondo en 2019, se fortaleció los distintos laboratorios y departamentos de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, con equipamiento, vehículos, equipo especializado de química y genética, así como de criminalística, así como materiales.

Fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019, 184 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 683 de familiares que buscan a personas desaparecidas, siendo un total de 867 perfiles.

En 2019, se ingresaron al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 524 casquillos y 12 balas, así mismo, se realizaron 542 necropsias en el año. A nivel general, la entidad dispone de un laboratorio de genética forense, así mismo, se cuenta con un Sistema IBIS y este se encuentra conectado con la Fiscalía General de la República (FGR). Adicionalmente, la entidad cuenta con cuatro SEMEFOS, de los cuales se encuentran dos en regulares condiciones y dos en buenas condiciones.

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Sobre el presente subprograma, se realizó inversiones con relación a las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública en la entidad, cuyo destino del recurso fue el SESESP, la SSP, la Fiscalía General del Estado de Colima (FGEC), así como la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de diversos municipios de la entidad.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Las principales acciones realizadas en el subprograma con recursos del FASP en 2019, fueron la colocación de 15,000 constancias de inscripción, así como mantener la operación de los módulos para la colocación de constancias de inscripción, garantizar la operación de arcos carreteros y reinstalar la infraestructura y equipamiento retirado el año pasado para aprovechar y aumentar la cobertura de monitoreo y detección vehicular.

La entidad alcanzó la colocación de 5 módulos de verificación física con capacidad para 1,432.54 vehículos al mes, así mismo, se pusieron en operación 10 arcos de lectura, con lo cual en total se disponen de 21 arcos lectores.

En este sentido, del total del parque vehicular (286,790), se encuentran inscritos en el REPUVE, 184,764 de los cuales se han colocado constancias de inscripción en 159,941 vehículos. Esto ha generado como principal resultado la recuperación de 147 vehículos por alertamiento de los arcos.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Como principales acciones del programa en la entidad, con recursos de 2019, fueron el fortalecimiento del sistema con inversiones en equipo tecnológico y software, así como la contratación de servicios de geolocalización.

Durante 2019 se recibieron 657,568 llamadas al 911, de las cuales 197,250 fueron reales y 460,318 falsas. Sobre las llamadas reales recibidas, el tiempo de respuesta fue 58:00 desde que se recibió la llamada hasta el arribo de la unidad, es importante considerar, que el promedio se afectó durante el año, principalmente en el último trimestre del año. Por otro lado, se recibieron 20,936 llamadas al 089 (denuncia anónima), de las cuales 2,222 fueron reales.

Adicionalmente se realizaron diversas campañas y acciones de promoción y difusión de los números de emergencia 911 y Denuncia anónima 089.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Con relación a las metas convenidas en 2019, se lograron adquirir diversos equipamientos y mobiliarios, así como vehículos y software especializado, sin embargo, gran parte de estos no fue entregado al corte de diciembre de 2019 ya que se encontraba en proceso de inventario en la entidad.

A nivel general, en la UECS se atendieron 17 casos, de los cuales se asociaron 27 víctimas, así mismo, existen 18 detenidos. Es importante acotar que las UECS han tenido un repunte en los casos de atención en 2018 y 2019, así como en el número de víctimas.

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética (UPC).

Se realizaron diversas acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tales como la promoción de información preventiva en temas de ciberseguridad.

En 2019, fueron recibidos por la Unidad de Policía Cibernética, 39 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, así mismo, se realizaron acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019. Con relación al avance general del subprograma, la UPC cuenta con 10 elementos en la entidad.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Con recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en 2019, se realizaron acciones para la adquisición de diversos equipamiento tecnológico, de administración, cómputo y mobiliario que permita incrementar la capacidad operativa de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, lo cuales no habían sido entregados al mes de diciembre.

Se presentaron 537 casos de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019, de los cuales 525 iniciaron carpetas de investigación. Así mismo, en 2019 se localizaron 202 personas., a nivel global se encuentran en calidad de desaparecidas o no localizadas alrededor de 833 personas en la entidad.

La entidad federativa cuenta con una Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, de la Fiscalía General del Estado de Colima.

Seguimiento y Evaluación de los Programas (SyE) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

En 2019 fueron realizadas acciones para la adquisición de materiales, suministros y bienes, los cuales fortalecerán la operatividad de los elementos que realizan actividades de seguimiento en el SESESP, así mismo, se realizó la contratación y coordinación de los procesos evaluativos denominados 'Encuesta Institucional' y la realización del 'Informe Estatal de Evaluación', que se realizó para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnicos del Convenio de Coordinación.

La Coordinación General de Vinculación y Seguimiento en la entidad, dispone un plan de acción y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de los procesos de evaluación del FASP, de manera que con dichas acciones de seguimiento a los ASM, se ha logrado fortalecer a las instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la mejora sustantiva en el cumplimiento de sus metas.

Se estableció en la entidad un Sistema de Gestión para el Seguimiento de los recursos del Fondo, lo que contribuye a mejorar el monitoreo de las metas y acciones establecidas en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, además de favorecer el control de la documentación comprobatoria, permite la elaboración y envío en tiempo y forma de los informes mensuales y trimestrales en apego a la normativa aplicable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Capacitación de funcionarios del CEPS en temas de prevención.
- Implementación de acciones y programas de prevención con base en un modelo de intervención definido.
- Capacitación de funcionarios del CJM.
- Totalidad del Estado de fuerza evaluado en competencias básicas de la función y desempeño.
- Incremento en la cobertura poblacional de la red de radiocomunicación.
- Cumplimiento de metas en red de Videovigilancia.
- Intervención del sistema de Videovigilancia en presuntos delitos.
- Recuperación de vehículos por alertamiento de arcos lectores.
- Alto nivel de cumplimiento en el ejercicio de los recursos de FASP 2019
- Mejora de la gestión en el monitoreo de las metas y acciones establecidas en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional a través de un sistema de gestión institucional.

2.2.2 Oportunidades:

- Disposición de recursos del Financiamiento conjunto para la inversión en temas estratégicos de Seguridad Pública en la entidad.
- Posibilidad de establecer vínculos institucionales con el SESNSP que permitan acciones enfocadas a resolver temática locales en materia de Seguridad Pública.
- Estrategia nacional en materia de seguimiento y evaluación de los recursos que permite la mejora continúa del ejercicio de los recursos.

2.2.3 Debilidades:

- Mejora del control y seguimiento de las mujeres atendidas en el CJM, que permita un mejor registro estadístico mediante un Sistema de Control Interno.
- Nivel de metas cumplidas en control de confianza.
- No se dispone de un protocolo de actuación para garantizar llamadas de importancia en una averiguación previa.
- Bajo nivel de cumplimiento de las metas de Fiscalía del Estado, en uniformes (Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia).
- Necesidad de parque vehicular para las corporaciones policiales en la entidad.
- Retraso en procesos administrativos de licitación que afectan el cumplimiento de metas.
- Falta espacios y cubículos para operadores de la UMECAS en la entidad.
- Falta de equipamiento de la Dirección de Soluciones Alternas
- Falta de elementos de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal para la Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral y Seguridad en Salas.
- Mal estado general de los Centros Penitenciarios en la entidad.
- Mal estado del CEIA en la entidad.
- Incremento en el tiempo de atención de llamadas de emergencia (desde que se recibe, hasta el momento del arribo de la unidad) (58 min promedio)
- Alto número de llamadas falsas a los números de emergencia en la entidad.

2.2.4 Amenazas:

- Retraso en los tiempos de concertación y firma del convenio del FASP que ralenticen los procesos de adquisición y cumplimiento de metas en la entidad.
- Incremento en el número de víctimas en la entidad.
- Incremento de los delitos de alto impacto en la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia del ejercicio de los recursos presupuestados en 2019, se registra que la entidad realizó una gestión financiera positiva, lo anterior como resultado de un adecuado seguimiento y monitoreo de las metas programadas; destacando la capacidad gestionar la reprogramación de los recursos en tiempo y forma, siendo estos reintegros economías derivadas de los procesos de licitación y adquisición.

Como parte del proceso evaluativo se identificaron diversos aspectos positivos, como las metas y resultados en capacitación de funcionarios del CEPS en temas relativos a la prevención; por otra parte se implementaron acciones y programas de prevención con base en un modelo de intervención claro y definido en la entidad. Así mismo, fueron capacitados funcionarios del CJM en temas referentes a sus funciones sustantivas.

Se registró un cumplimiento de metas óptimo con relación a la evaluación del personal policial en competencias básicas de la función y desempeño, de manera que fueron alcanzadas la totalidad de las metas programadas.

Se observó de manera positiva el incremento de la cobertura poblacional de la red de radiocomunicaciones, así como el cumplimiento de metas en materia de Videovigilancia, con lo cual se logra contribuir con recursos del Fondo, al desempeño de las corporaciones operativas y al mejoramiento de la operatividad y servicio a la ciudadanía en la entidad.

En cuanto a la recuperación de vehículos robados por alertamiento de los arcos lectores en la entidad se registró resultados positivos durante el periodo de evaluación. Así mismo, se registró un alto cumplimiento en el ejercicio de los recursos del FASP 2019 en la entidad con lo cual se permitió el adecuado ejercicio del Fondo.

Se observó la consecución de acciones en materia de gestión en el monitoreo y acciones establecidas en los PPN a través de la implementación de un Sistema de Gestión Institucional del Fondo.

En cuanto a los aspectos de mejora se recomienda la implementación de gestión del control y seguimiento de mujeres atendidas en el CJM que permita mejorar el registro estadístico de lo usuarias mediante un sistema de control interno.

El mejoramiento de los tiempos de entrega de bienes considerados en las metas de Fiscalía del Estado relacionadas al Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, así como la necesidad de incrementar el parque vehicular para las corporaciones policiales en la entidad y la atención a las necesidad de mejoramiento a las instalaciones y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la entidad, el CEIA, así como espacios y cubículos suficientes para operadores de la UMECAS.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis detallado de las causas que incidieron en el nivel de cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza, a fin de obtener datos puntuales que permitan optimizar el cumplimiento de metas.

2. Identificar y atender las causas de ralentización de entrega de equipamientos adquiridos y que no fueron entregados en el ejercicio, con la finalidad de realizar un análisis de mejora continua que permita identificar y corregir los cuello de botella que afectan los procesos administrativos tanto de licitación como de entrega e inventario de bienes y suministros.

3. Realizar inversiones en infraestructura, mantenimiento, construcción y/o ampliación de los Centros Penitenciarios en la entidad y del CEIA. Ya que acuerdo con el análisis presentado, la entidad tiene un amplio rezago en infraestructura penitenciaria y del CEIA, ya que sus tres Centros de Reinserción y el CEIA presentan necesidades de inversión en mantenimiento, construcción y/o ampliación.

4. Efectuar inversiones para incrementar el parque vehicular para patrullaje de los elementos operativos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por lo que se recomienda acciones puntuales en materia de inversión de dichos equipos de transporte.

5. Mejorar el registro interno de las mujeres que son atendidas en el CJM, ya que se observó que algunos registros estadísticos sobre la población atendida en el Centro podrían llegar a duplicarse si no eran procesados previamente. Esta acción permitirá llevar un control preciso de cada una de las mujeres atendidas, fortaleciendo el esquema de atención.

6. Diseñar un protocolo de actuación en el corto y mediano plazo, que permita atender y estar en condiciones de manejar situaciones de contingencia derivadas de un incremento en la incidencia delictiva, lo anterior debido a que se han registrado incrementos en la carga de atención en diversas dependencias, como el CJM, los Laboratorios de Genética Forense y SEMEFOS, así como en lo relacionado con los delitos de alto impacto, por lo que las instituciones deben contar con protocolo de actuación que permita manejar situaciones complejas, sin perder capacidad operativa.

7. Establecer un protocolo de actuación para que las llamadas de emergencia que son de importancia en una averiguación previa, se sujete a un protocolo que garanticen la cadena de custodia ya que no se realiza dicho tratamiento en la entidad.

8. Realizar las gestiones para lograr el equipamiento para la Dirección de Soluciones Alternas, ya que presentan carencia de dichos equipos que pueden llegar a afectar el desempeño satisfactorio de sus funciones.

9. Realizar las gestiones pertinentes para el equipamiento y la habilitación de espacios, el equipamiento y espacios para operadores UMECAS, que les permitan mejorar la atención que brindan, dado que una de sus problemáticas es la falta de espacios y equipamiento.

10. Efectuar los esfuerzos pertinentes para incrementar la plantilla de la Policía en funciones de Seguridad Procesal, puesto que se identificó que esta es un área de mejora que les permitirá atender sus diversas funciones de acuerdo con el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

11. Llevar a cabo mejoras relacionadas con el Sistema de llamadas de emergencia, dado que recientemente ha registrado incrementos en los tiempos de atención, de manera que recomendamos realizar un diagnóstico interno de las causas que han originado dichos tiempos de respuesta.

12. Realizar una mayor promoción y concientización sobre los números de emergencia y denuncia anónima, con el fin de disminuir el uso indebido de los mismos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza

4.2 Cargo: Director de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Numera, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Noé Francisco Borquez Velducea.

Alejandro Castro Martínez.

David Gómez Cruz.

Luis Reyes Contreras.

Benjamín Baltazar Vega.

Francisco Álvarez García.

María de Jesús Avilés Olachea.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: numerasc@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 612.1656276

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportación para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2019

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Colima

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Coordinación General Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. José Alfredo Chávez González secretario@secretariadoejecutivo.col.gob.mx 01 (312) 3162603	Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Nombre: Mtro. Enrique Velasco Cabrales administracion@secretariadoejecutivo.col.gob.mx 01 (312) 3162608	Unidad administrativa: Coordinación General Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___X 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica.
6.3 Costo total de la evaluación: \$498,445.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del FASP 2019
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet del formato: http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5e7242e84a3cb_Informe_Estatal_de_evaluacion_FASP_2019_.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5e9767dc7f1157_Anexo1Evaluacion2019.pdf